

JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL  
Radicado 630014003-006-2010-00514-00  
Armenia Quindío, cuatro (04) de mayo del dos mil veintiuno (2021)

Para los fines legales pertinentes, se pone en conocimiento de la parte demandante el oficio No. 591, proveniente del Juzgado Noveno Civil Municipal de Armenia.

Igualmente, se requiere a dicha parte, para que aporte una liquidación actualizada del crédito.

Notifíquese:



Juan Sebastián Villamil Rodríguez  
Juez. -

LMGR.

JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD  
ARMENIA – QUINDIO  
LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE NOTIFICO  
POR FIJACIÓN EN EL ESTADO  
No. 070 DEL 05 DE MAYO DE 2021

BEATRIZ ANDREA VÁSQUEZ JIMÉNEZ  
SECRETARIA